MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERÍODO **2020**
FOLIO **Nº 002620**

LA PLATA, 30 DIC. 2020

VISTO la Ordenanza 7394 modificada por la Ordenanza 8548 y 9106, y la Ordenanza 11895 del Presupuesto General para el año 2020; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar las adecuaciones de los créditos programados a sus reales necesidades de acuerdo a las modificaciones en la Estructura.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Redúzcase en la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 14/100 ($24,176,524.14-) las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente:

1000000000 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL NO FINANCIERO
1100000000 - ADMINISTRACION MUNICIPAL
1110000000 - ADMINISTRACION CENTRAL
1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Jurisdicción: 1110107000 - Secretaría de Gobierno
Apertura Programática:30.00.00 - Centros Comunales
110 - Tesoro Municipal
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte 16,208,757.00

Jurisdicción: 1110111000 - Secretaría de Cultura y Educación
Apertura Programática:29.00.00 - Educación
132 - De origen provincial
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte 377,919.87

Jurisdicción: 1110140000 - Secretaría de Salud
Apertura Programática:26.00.00 - Servicios de Atención Médica en Unidades Sanitarias
110 - Tesoro Municipal
1.5.0.0 - Asistencia social al personal 1,741,694.35

Jurisdicción: 1110146000 - Secretaría de Comunicación al Vecino

Apertura Programática:01.00.00 - Gestión de la comunicación al vecino
110 - Tesoro Municipal
2.1.1.0 - Alimentos para personas 42,000.00

Jurisdicción: 1110148000 - Secretaría de Economía
Apertura Programática:01.00.00 - Gestión de la Secretaría de Economía
110 - Tesoro Municipal
1.1.6.0 - Contribuciones patronales 25,200.00

Jurisdicción: 1110150000 - Sec. De Asist. A La Víctima y Políticas de Género
Apertura Programática:01.00.00 - Coordinación y Formulación de Política de Género y Asistencia a la Víctima
110 - Tesoro Municipal
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 15,000.00

Jurisdicción: 1110161000 - Secretaría de Desarrollo a la Comunidad
Apertura Programática:24.00.00 - Políticas Sociales
110 - Tesoro Municipal
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón 52,623.40

Jurisdicción: 1110162000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Apertura Programática:23.00.00 - Plan Vial
110 - Tesoro Municipal
3.3.4.0 - Mantenimiento y reparación de vías de comunicación 2,712,799.88
Apertura Programática:24.00.00 - Hidráulica
131 - De origen municipal
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso 3,000,529.64

ARTÍCULO 2º: Amplíense en la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 14/100 ($24,176,524.14-) las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente:

1000000000 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL NO FINANCIERO
1100000000 - ADMINISTRACION MUNICIPAL
1110000000 - ADMINISTRACION CENTRAL
1110100000 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Jurisdicción: 1110107000 - Secretaría de Gobierno
Apertura Programática:01.00.00 - Coordinación y Formulación de Políticas relacionadas con la Comunidad
110 - Tesoro Municipal
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales 852,000.00
3.3.9.0 - Otros 15,331,757.00
Apertura Programática:30.00.00 - Centros Comunales
110 - Tesoro Municipal
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras 25,000.00

Jurisdicción: 1110111000 - Secretaría de Cultura y Educación	
Apertura Programática:28.02.00 - Centros Culturales, Museos y Bibliotecas	
132 - De origen provincial	
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	251,919.87
Apertura Programática:29.00.00 - Educación	
132 - De origen provincial	
3.3.9.0 - Otros	126,000.00
Jurisdicción: 1110140000 - Secretaría de Salud	
Apertura Programática:26.00.00 - Servicios de Atención Médica en Unidades Sanitarias	
110 - Tesoro Municipal	
2.2.2.0 - Prendas de vestir	732,000.00
Apertura Programática:30.00.00 - Mantenimiento de los Centros de Salud	
110 - Tesoro Municipal	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	998,377.85
Apertura Programática:33.00.00 - SAME	
110 - Tesoro Municipal	
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	11,316.50
Jurisdicción: 1110146000 - Secretaría de Comunicación al Vecino	
Apertura Programática:01.00.00 - Gestión de la comunicación al vecino	
110 - Tesoro Municipal	
3.4.9.0 - Otros	42,000.00
Jurisdicción: 1110148000 - Secretaría de Economía	
Apertura Programática:01.00.00 - Gestión de la Secretaría de Economía	
110 - Tesoro Municipal	
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras	25,200.00
Jurisdicción: 1110150000 - Sec. De Asist. A La Víctima y Políticas de Género	
Apertura Programática:01.00.00 - Coordinación y Formulación de Política de Género y Asistencia a la Víctima	
110 - Tesoro Municipal	
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	15,000.00
Jurisdicción: 1110161000 - Secretaría de Desarrollo a la Comunidad	
Apertura Programática:24.00.00 - Políticas Sociales	
110 - Tesoro Municipal	
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	52,623.40
Jurisdicción: 1110162000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos	
Apertura Programática:23.00.00 - Plan Vial	
110 - Tesoro Municipal	
3.3.6.0 - Mantenimiento y Limpieza de desagües	1,116,250.00
Apertura Programática:24.00.00 - Hidráulica	
110 - Tesoro Municipal	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	1,596,549.88

131 - De origen municipal

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales 3,000,529.64

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía.-

ARTICULO 4°:- Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Archívese. -

Cr. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata